

Infracon

Una empresa del grupo

Conalvias
Inversores


ICEIN
INGENIEROS CONSTRUCTORES

Conalvias
Construcciones

Bogotá, Julio 31 de 2015

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Atn. Dr. Camilo Andrés Jaramillo Berrocal

Vicepresidente de Estructuración

Calle 26 N° 59 – 51 Edificio Torre 4, Piso 2

Ciudad

Ref.: Asociación Público Privada de Iniciativa Privada sin recursos públicos denominada "*Ampliación Tercer Carril – Doble Calzada Bogotá – Girardot*"

Asunto: Aceptación de las condiciones técnicas, financieras y jurídicas bajo las cuales la Agencia Nacional de Infraestructura otorgó viabilidad a la Iniciativa en Etapa de Factibilidad.

Respetados Señores,

En mi calidad de Representante Común de la Estructura Plural Tercer Carril, conformada por **INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA S.A.S. – INFRACON S.A.S., CONALVIAS CONSTRUCCIONES S.A.S. e ICEIN INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.**, originadora de la Iniciativa Privada de la referencia ("la Iniciativa"), me permito manifestar de manera clara, expresa e irrevocable, en los términos del artículo 2.2.2.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, que **ACEPTO** en su integridad las condiciones de aprobación fijadas por la Agencia Nacional de Infraestructura en la respuesta a la evaluación en Etapa de Factibilidad de la Propuesta de Asociación Público – Privada de Iniciativa Privada denominada: "Tercer Carril Bogotá – Girardot.

Cordialmente,


CAMILO ANDRÉS JARAMILLO DORRONSORO
Representante Común
ESTRUCTURA PLURAL TERCER CARRIL

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2015-409-046913-2
Fecha: 31/07/2015 14:28:28 -> 200
OEM: INFRACON S.A.S.
Anexos: SIN ANEXOS

ANI
Agencia Nacional de
Infraestructura

